



**LOTERÍA DEL QUINDÍO EICE
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001-2013**

**RESOLUCIÓN No. 068
19 DE JUNIO DE 2013**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. 001-2013"**

La **GERENTE** de la Lotería del Quindío EICE, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto No. 00734 de 2012, Ley 643 de 2001, Ley 1393 de 2010, Decreto 1350 de 2003, Ordenanza 009 de 1995 y el Acuerdo No. 08 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que la Lotería del Quindío EICE el día 06 de mayo de 2013 realizó el primer aviso el cual fue publicado en las páginas web: www.contratos.gov.co, www.quindio.gov.co y www.loteriaquindio.com.co, en el cual dio a conocer a la comunidad la intención de dar apertura al proceso de Licitación Pública No. 001-2013.

Que la Lotería del Quindío EICE el día 08 de mayo de 2013 convocó a los órganos de control con el fin de que en el marco de su función preventiva dieran un acompañamiento al proceso licitatorio.

Que la Lotería del Quindío EICE el día 09 de mayo de 2013 realizó el segundo aviso el cual fue publicado en las páginas web: www.contratos.gov.co, www.quindio.gov.co y www.loteriaquindio.com.co; además se publicó en el diario regional de La Crónica del Quindío.

Que la Lotería del Quindío EICE el mismo día citado en el párrafo anterior publicó los Estudios Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones por el término legal establecido para realizar las observaciones del caso por parte de los interesados. De igual forma se realizó rueda de prensa con la asistencia de los principales medio de comunicación de la región con lo cual se procuró por la máxima difusión posible para el proceso licitatorio.

Que el día 24 de mayo de 2013 se recibieron por medio físico y vía correo electrónico observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de la Sociedad Apuestas Ochoa S.A. y del señor Diego Hernán Lozano Londoño.

Cra 16 No. 18-21
Armenia – Quindío
Pbx: (6) 7412441

web site: www.loteriaquindio.com.co – email: info@loteriaquindio.com.co

7



Que el día 27 de mayo de 2013 la Lotería del Quindío EICE publicó el documento de respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones al igual que la Resolución No. 059 del 27 de mayo de 2013, así como el pliego de condiciones definitivo, todo ello en las páginas web: www.contratos.gov.co, www.quindio.gov.co y www.loteriaquindio.com.co.

Que el día 28 de mayo de 2013 a las 10:00 a.m. se realizó la audiencia pública de aclaración al pliego de condiciones definitivo y, el mismo día, a las 2:00 p.m. se llevó a cabo la audiencia pública de asignación de riesgos.

Que el día 28 de mayo de 2013 se expidieron las adendas No. 1, 2 y 3, las cuales fueron publicadas en las páginas web: www.contratos.gov.co, www.quindio.gov.co y www.loteriaquindio.com.co.

Que mediante la Resolución No. 062 del 4 de junio de 2013 se conformó el Comité Evaluador del proceso de licitación pública No. 001-2013.

Que el día 4 de junio de 2013 a las 3:00 p.m. se llevó a cabo el acto de cierre de la licitación pública No. 001-2013, dentro del cual se verificó el recibo de una oferta por parte de la Sociedad Apuestas Ochoa S.A.

Que el día 5 de junio de 2013 se constató por parte del Comité Evaluador la presentación de la documentación requerida conforme al pliego de condiciones definitivo.

Que el día 11 de junio de 2013 el Comité Evaluador presenta el informe de evaluación el cual es publicado en las páginas web: www.contratos.gov.co, www.quindio.gov.co y www.loteriaquindio.com.co.

Que el anterior informe contiene la recomendación de adjudicar el proceso de licitación pública No. 001-2013 a la Sociedad Apuestas Ochoa S.A. por haber cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes y haber obtenido el mayor puntaje, constituyéndose en la oferta más favorable. El informe fue publicado en las páginas web: www.contratos.gov.co, www.quindio.gov.co y www.loteriaquindio.com.co.

Que se dio traslado del informe de evaluación a los interesados por el término de cinco (5) días con el fin de que se realizaran observaciones al mismo.

Que el día 17 de junio de 2013 se recibieron observaciones al informe de evaluación por parte de la Sociedad Apuestas Ochoa S.A.



Que el día 19 de junio de 2013 a las 9:00 a.m. se instaló la audiencia de adjudicación en desarrollo de la cual se dio respuesta a las observaciones al informe de evaluación presentado por el Comité Evaluador, así como se dio lectura de la presente resolución.

Que de conformidad con la recomendación contenida en el informe de evaluación presentada por el Comité Evaluador, se adjudicará el proceso de licitación pública No. 001-2013 a la Sociedad Apuestas Ochoa S.A.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de licitación pública No. 001-2013 que tiene por objeto La operación exclusiva del juego de apuestas permanentes o "chance", en el Departamento del Quindío, por un período de cinco (5) años, contados a partir del 1º de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2018 a la Sociedad Apuestas Ochoa S.A. identificada con NIT No. 890002142-6, representada legalmente por el señor Andrés Alejandro Tamayo Betancur, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.667.178.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica en audiencia.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución es irrevocable; sin embargo, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y notificación en audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Armenia, Quindío a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2013.


GLORIA PATRICIA PAREJA GIRALDO
Gerente.-
Lotería del Quindío

Elaboró y revisó: ALEJANDRO SALCEDO JARAMILLO- Oficina Jurídica.

Cra 16 No. 19-21
Armenia – Quindío
Pbx: (6) 7412441

web site: www.loteriaquindio.com.co – email: info@loteriaquindio.com.co